Nafarroako Berdintasunerako Institutua
Instituto Navarro para la Igualdad
Alondegi kalea, 1-2. solairua
Calle Alhóndiga, 1-2.º
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 15 88
www.igualdaddegenero.navarra.es

Convocatoria para la concesión de subvenciones, en el año 2018, por el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Instituta, a Empresas con actividad en la Comunidad Foral de Navarra para la implantación o reactivación de sus Planes de Igualdad entre mujeres y hombres. (Orden Foral 14E/2018 de 21 de febrero de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales)

DECLARACIÓN OTRAS SUBVENCIONES y AYUDAS DE MINIMIS

[Declaración de si la empresa ha solicitado y/o recibido cualquier otro tipo de ayuda o subvención para el mismo proyecto que se presenta y, en caso afirmativo, detalle los importes recibidos y su procedencia]

Asimismo declaración de otras ayudas de ***minimis*** recibidas en el ejercicio fiscal actual y los 2 anteriores a este según la normativa de la Base 18ª. En caso de tener dudas sobre la consideración de ayuda de *míminis* puede consultar en la orden foral de la convocatoria o realizar la consulta al órgano gestor de la misma.

Importe Subvención	Año	Entidad	Ayuda de *mínimis* (Sí/No)

FIRMA DE LA REPRESENTACIÓN Y SELLO DE LA EMPRESA

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, se autoriza la utilización de los datos personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático para la gestión de la solicitud a que se refiere el mismo, por el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, a los efectos oportunos. Los datos de carácter personal que le solicitamos, quedarán incorporados a un fichero cuya finalidad es gestionar esta subvención. Igualmente se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de sus datos personales en Calle Alhondiga, 1, 2ºD 31002 Pamplona/Iruña